

**C. Lic. Arely Gómez González**

Titular de la Procuraduría General de la República

Presente

Como ha quedado registrado, la decisión del juez de la Audiencia Nacional de Madrid Santiago Pedraz de liberar al exgobernador de Coahuila Humberto Moreira, y declarar su inocencia de los cargos de lavado de dinero y vinculación con el cartel de los Zetas, se fundamentó en un documento exoneratorio de estos delitos que le fue proporcionado por la Procuraduría General de la República y que es el fruto de sus investigaciones.

De acuerdo al acta fechada al 12 de Noviembre del 2014, esta investigación se originó a raíz de una denuncia anónima, realizada vía correo electrónico, y en la que se acusó al exgobernador de Coahuila de estos y otros cargos, acta en la que Ciro Osvaldo Hurtado, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación y Alteración de Moneda dictaminó la inexistencia de pruebas para acreditar estos delitos.

Esta situación abre una serie de interrogantes que mucho le agradeceríamos nos pudieran aclarar: 1) ¿Qué investigo exactamente la PGR?; 2) ¿Dónde se puede acceder a una copia con los resultados de esta investigación?; 3) ¿Por qué no se informó en su momento a la opinión pública sobre el seguimiento de esa línea de investigación, su finalización y los resultados de la misma?; 4) ¿Por qué si una denuncia anónima logró propiciar una indagatoria de la Procuraduría General de la República no ha sucedido lo mismo en el caso de la confesión en la que Rolando González Treviño incrimina, ante la Corte del Distrito de San Antonio Texas, a Humberto Moreira Valdez como co-conspirador y principal responsable del saqueo, defraudación y desvío de recursos provenientes del erario público de Coahuila durante su administración? Asimismo, ¿Por qué la fiscalía de la nación no ha iniciado, aquí en México, investigaciones a raíz de lo arrojado hasta ahora por los distintos procesos y líneas de investigación se le siguen al exgobernador de Coahuila y a sus cómplices en los Estados Unidos? y; 5) ¿Qué criterios empleó la Procuraduría General de la República al momento de decidir priorizar y conducir una investigación basándose en algo tan incierto como lo es una denuncia anónima en vez de iniciar una investigación de oficio cuando se cuenta con una confesión inculpativa en contra del exgobernador de Coahuila ante una corte de los Estados Unidos y cuando hay varias líneas de investigación que se le siguen en ese país?

La gran interrogante es la del destino que se le dieron a los 18,000 millones de pesos que de acuerdo al dictamen de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila no han podido justificarse ni en obra pública, infraestructura, gasto corriente, servicios personales o en los ya de por sí muy opacos programas sociales que se impulsaron durante la administración de Humberto Moreira Valdez (2005-2011) y Jorge Torres López (2011).

La ilegalidad de los créditos solicitados con documentos apócrifos y sin la debida aprobación de endeudamiento por parte Congreso Estatal ya ha quedado más que demostrada, de igual forma han quedado demostradas las redes de complicidad y la infraestructura institucional que se creó para facilitar la contratación de estos créditos ilegales y el desvío de recursos públicos. Sin embargo, aún falta el que las instituciones mexicanas encargadas de la procuración e impartición de justicia hagan uso de todas las facultades, recursos y convenios de colaboración internacional de los que disponen para investigar y llegar al fondo de este asunto. Les pedimos que inicien cuanto antes este proceso y les sugerimos empezar dando un paso fundamental pero hasta ahora ignorado por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno de Coahuila: Solicitarle a la Auditoría Superior del Estado una copia del dictamen de sus investigaciones con respecto a la contratación, uso y destino de los dineros de la megadeuda.

De igual forma, solicitamos el que se investigue a fondo el robo de la documentación relacionada con la contratación de esta deuda, robo que en su momento reportó la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Sin rendición de cuentas y un genuino Estado de Derecho, las iniciativas de Gobierno Abierto promovidas por la administración federal en curso corren el riesgo de no ser otra cosa más que simples ingredientes retóricos y ornamentos escenográficos al servicio de una institucionalidad ficticia. La rendición de cuentas suele iniciar con un proceso de procuración e impartición de justicia, y la procuración e impartición de justicia son, en esencia, la expresión y el producto de un acto de voluntad política. Las organizaciones aquí firmantes los conminamos a que su voluntad se incline, de forma clara y contundente, a favor de la construcción y fortalecimiento de un Estado de Derecho, a la aclaración de todas las interrogantes que giran en torno al proceder del exgobernador de Coahuila Humberto Moreira Valdez y al destino que se le dieron a los dineros de la megadeuda. Querer es poder. El poder de decisión es suyo.

Agradecemos de antemano la atención y el tiempo dedicado a este escrito.

Atentamente



Laguneros Unidos  
de Corazón®



Torreón, Coahuila a 2 de febrero de 2016



CILADHAC  
CIUDADANÍA LAGUNERA POR LOS  
DERECHOS HUMANOS, A.C.

c.c. Lic. Enrique Peña Nieto Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
c.c. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong Secretario de Gobernación  
c.c. Santiago Perdaz Gómez Juez de la Audiencia Nacional Española